

RESOLUCIÓN ACT.6// BECAS “MUJER, ENERGÍA Y DEPORTE”

La Federación Española de Triatlón, con el apoyo de Iberdrola-Universo Mujer, en su labor de promocionar el deporte femenino, y después de convocar las Becas “Mujer, Energía y Deporte”, resuelve que:

Atendiendo a las bases de la convocatoria realizada, y comprobado que las solicitantes cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las mencionadas becas, las beneficiarias son:

Para:

- 1 beca de 7.000€: *Miriam Casillas*
- 2 becas de 5.500€: *Anna Godoy y Carolina Routier*
- 2 becas de 4.000€: *Sara Pérez y Camila Alonso*
- 2 becas de 3.125€: *Marta Sánchez y Cecilia Santamaría*

Siendo concedidas estas Becas “Mujer, Energía y Deporte” las deportistas beneficiarias de las mismas deberán justificar la cantidad económica asignada, y tendrán de plazo hasta el **martes 18 de diciembre de 2018** para hacer llegar la documentación correspondiente y referida a:

- a) desplazamientos
- b) alojamientos
- c) manutención
- d) inscripciones a competiciones
- e) gastos ocasionados para su preparación
- f) material deportivo
- g) fisioterapia
- h) entrenadores
- i) psicólogo
- j) nutricionista
- k) Otros gastos relacionados (piscinas, transporte bicicleta, etc...)

por correo postal a la siguiente dirección:
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN
ATT: Dirección Técnica / Becas “Mujer, Energía y Deporte”
C/Ferraz 16, 3º derecha, 28008, Madrid

Recordar que los deportistas beneficiarios deben tener disponibilidad para todas aquellas acciones de comunicación que se soliciten desde la Federación Española de Triatlón, Universo Mujer-Iberdrola, para el seguimiento de estas actividades propias de su vida deportiva, entrevistas, etc...

PATROCINADORES

PRINCIPALES

